



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE AYLANES DE ZAMANZAS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 2021/MOD/001 para el ejercicio de 2021*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente 2021/MOD/001 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Aylanés de Zamanzas para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Aylanés de Zamanzas, a 24 de septiembre de 2021.

La alcaldesa pedánea,  
Ángela Díaz Díaz